
Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de
Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
Ejercicio evaluado= 2013

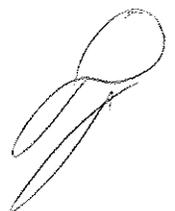
De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIMAT en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIMAT, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CIMAT por conducto de su Coordinadora Sectorial, envía con oficio No. G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo y Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.- Es de señalar que el Centro presenta poca información sin un orden y una estructura definida para ambos anexos, por lo que se dificulta el análisis del contenido presentado. En este sentido, se sugiere presentar los resultados por separado, es decir, por una parte lo correspondiente al Anexo I y por otra lo que corresponda al Anexo II, mencionar que van relacionados y que corresponden a una política de gasto determinada.

Es necesario precisar en forma clara con cuantos investigadores cuenta el centro, en virtud de que dentro del total de investigadores se está manejando a 2 cantidades distintas y no cuenta con una justificación clara. Se considera necesario un cuadro resumen en donde se presente las metas establecidas de formación de recursos humanos y las obtenidas en el ejercicio con la finalidad de visualizar claramente los descrito en este numeral.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
Ejercicio evaluado= 2013

Con respecto al ámbito financiero se aprecia que el CIMAT solo presentó un cuadro con la distribución del presupuesto, sin explicación, ni justificación del mismo. Asimismo, no se hace referencia alguna sobre las proyecciones financieras y sus posibles variaciones, perdiendo además la oportunidad no sólo de hacer una reflexión sobre lo alcanzado o avanzado de 2008 a 2012, sino también de hacer especial énfasis al año que nos ocupa, al ejercicio presupuestario y su vinculación con las metas alcanzadas. La información es escasa y sin explicación. Se sugiere que presente una información completa correspondiente a este anexo, para un mejor análisis.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- El centro presentó los resultados obtenidos durante el 2013, así como la revisión de las variaciones en el cumplimiento de los mismos. De una batería de 27 indicadores de desempeño se informa que 9 alcanzaron o sobrepasaron la meta prevista, 18 indicadores presentan un menor crecimiento.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- De origen este anexo del CAR no presenta una matriz de indicadores del marco lógico, sino únicamente una explicación que se repiten con los del anexo anterior, por lo que es recomendable para el CIMAT que comience a trabajar para instrumentar la matriz de indicadores de marco lógico acorde con sus atribuciones y programación de acciones y presupuesto.

Evaluación de la Gestión Financiera 2013

1. En el marco del CAR es fundamental fijar la ruta por la cual se transitará en el logro de los objetivos y metas del CIMAT, acordes con la misión y visión de lo que el centro espera lograr en el mediano plazo. De ahí la importancia de aprovechar la coyuntura de una nueva administración, con un Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación que de él derive, para que esta entidad instrumente un Programa Estratégico de Mediano Plazo con todo los elementos que el mismo debe contener, señalando compromisos susceptibles de ser alcanzados en función de una estrategia financiera bien delimitada y proyectada en el mediano plazo teniendo siempre presente la limitación en los recursos e implementando en consecuencias

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de
Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
Ejercicio evaluado= 2013

estrategias que maximicen su uso a fin de obtener mayores y mejores resultados que impacten en la solución de problemas de la sociedad y la economía.

2. En el marco del CAR se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, los que esta Secretaría considera relevantes en el contexto del SED y de la necesidad de que el CIMAT destaque los resultados obtenidos en un marco de referencia que permita medir el impacto social, económico, regional, de algún sector de la población, etc.
3. La SHCP reconoce que el Centro ha realizado un esfuerzo para tratar de cumplir con las recomendaciones efectuadas en la evaluación anterior, para incorporar el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario, entre otros elementos a costear. Sería muy conveniente no dejar atrás este aspecto ya que resulta importante ir avanzando en el costeo de diversos elementos para ir midiendo a su vez, la eficiencia y eficacia del gasto y su correlación con la productividad y los resultados, por lo que se estima pertinente no abandonar este esfuerzo.
4. Quedan como área de oportunidad del Centro, fortalecer la vinculación de su actividad institucional con el enfoque que se da a la misma a partir de la Matriz de Marco Lógico, la cual deberá instrumentarse a partir de los instrumentos que conforman la planeación, programación y presupuestación del quehacer del Centro.
5. Se identifica que en general que el Centro a presenta un informe incompleto y desordenado, por lo que es importante considerara las observaciones que realizo esta Secretaría.
6. En atención a los elementos presentados por el CIMAT esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificar al Centro con una gestión financiera **SUFICIENTE**.

